



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario - Restitución de inmueble
Demandante	Asesorías Inmobiliarias VM S.A.S.
Demandada	John Fredy Muñoz Querubín
Radicado	05001 40 03 010 2021 00883 00
Asunto	Incorpora.

Se incorpora al expediente digital memorial de fecha 12 de julio de 2022 mediante el cual el demandado John Fredy Muñoz Querubín desde la cuenta electrónica: excavacionesfvh@gmail.com, solicita información del estado del proceso, aduciendo que se suscribió con la demandante acuerdo de pago con el propósito de suspender el proceso de restitución y demanda ejecutiva existente entre las partes.

Frente a esta manifestación, basta indicar que no obra en el expediente digital acuerdo de pago, contrato de transacción, solicitud de suspensión, terminación o similar suscrito por los interesados. Por el contrario, la parte demandante en memorial del 16 de diciembre de 2021, solicitó la expedición de despacho comisorio para efectuar la entrega del inmueble, el cual consta librado y asignado para su conocimiento al Juzgado 31 Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9918620e6a665f2e79cd24539fd717415d505e9a39cd70efead90147d013243**

Documento generado en 19/07/2022 11:38:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>